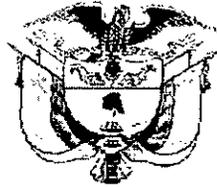


REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PAIME CUNDINAMARCA

Calle 2 No 2 – 19 Paime C/marca Email: jprmpalpaime@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA No 004 (ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO).

<u>RADICACIÓN</u>	<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE(S)</u>	<u>DEMANDADO(S)</u>	<u>CLASE TRASLADO</u>
> No. 2019-00026	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	HIMELDA RUBIELA RAMOS ÁREVALO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
> No. 2020-00008	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	CELINADA PÉREZ SÁNCHEZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
> No. 2020-00009	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	LUIS ALBERTO OSORIO BERNAL	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
> No. 2020-00010	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	SERGIO MONTAÑO USAQUEN	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
> No. 2020-00024	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ALCIRA PALACIOS BUSTOS	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
> No. 2020-00025	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	OCTAVIO CANCELADA CAÑON	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
> No. 2020-00033	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ROQUE MURCIA ALVARADO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO DE GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EN LA CARTELERA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PAIME, CUNDINAMARCA, EL PRESENTE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SIENDO LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00A.M.). SE DEJA CONSTANCIA QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 446 IBÍDEM, LOS TRES (3) DÍAS DE TRASLADO CORRERÁN LOS DÍAS 16,17 Y 18 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO (2021). CONSTE.


SANDRA PATRICIA FLORIANO PIMENTEL.
Secretaria.